

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2021 00399 00.
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandado: HERMES DE JESUS TRESPALACIOS JIMENEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹ y en vista que la Policía, informa que la motocicleta objeto de la solicitud, se encuentra en la Estación de Policía de Luruaco – Atlántico², el Despacho,
RESUELVE:

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo (motocicleta) de placa **TVQ – 20E**. Comuníquesele a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **MOVIAVAL S.A.S.**- Oficiése a la Policía Nacional - Comandante Estación de Luruaco – Atlántico.

En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.

4.- ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 14 exp digital.

² Dto pdf 13 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d83eec6c93a37abf4e7d5a3b6721a8cdde24f19bf894b87458c9b0f4d5c04467**

Documento generado en 21/11/2022 12:49:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>